



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución nº 1
30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº05/2020, DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO INFORME DE INTERVENCIÓN.

La Base de Ejecución Sexta del Presupuesto General Vigente, dispone:

“SEXTA.- 1.- Se configuran como créditos ampliables los que a continuación se relacionan:

...../.....

Ingresos procedentes del concesionario del servicio público de abastecimiento de agua potable, destinados al abono de las facturas de la compra en alta de agua potable.

2.- Se autorizan a la Intervención municipal para la tramitación y adecuada contabilización de las ampliaciones de crédito producidas, quedando constancia en el expediente de los medios o recursos que van a financiar el mayor gasto”.

Visto la liquidación practicada a la U.T.E. Grupo Generala-Gestagua del mes **ENERO/2020** que se detallan a continuación, podemos realizar la presente ampliación de crédito a tenor de la base de ejecución sexta del presupuesto en vigor dando así cobertura tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos a los pagos y a los ingresos de la Mancomunidad de Canales del Taibilla y Gestagua respectivamente.

Periodo	Base	Iva
Enero/2019	92.790,08	9.279,01
TOTAL	92.790,08	9.279,01

En Fuente Álamo de Murcia, documento firmado electrónicamente
EL INTERVENTOR